

Una obra en Olivos que genera airadas protestas

Quebrantando toda norma de respetuosa convivencia, ya que según los vecinos "no fuimos consultados", y presuntamente violando acuerdos jurídicos -en donde un ex asesor del municipio de Vicente López estaría involucrado-, se está llevando a cabo una obra en la costa de Olivos.

Vallas metálicas, cadenas y candados impiden, hoy, el acceso de vecinos y frecuentes turistas a la playa El Ancla, situada entre Hipólito Yrigoyen e Italia sobre la ribera del Río de la Plata, en Olivos.

Las barreras se originaron en las obras de saneamiento y remodelación del predio -en manos de particulares-, que debido a las tareas de rellenado, abarca unas dos hectáreas de superficie.

"Los viejos vecinos de la zona hemos sido testigos silenciosos de cómo, a través de los años, nos quedamos sin costa -comentó Esther Caputo, vecina del lugar-. Por eso, en una actitud madura, decimos basta".

Un poco de historia

El conflictivo terreno es propiedad del Estado, bajo jurisdicción de la Administración General de Puertos. Limita con el Club AGP, entidad social y deportiva de carácter privado para el personal de la administración portuaria.

"La Municipalidad no tiene autoridad sobre el predio, ya que es jurisdicción de AGP", puntualizó el intendente de Vicente López, Enrique García.

Una década atrás, la AGP extendió al club una autorización, por medio de la resolución C/A 103/81 AGP, "para ocupar la playa y construcciones complementarias de propiedad de esta Administración General. El permiso que se acuerda reviste carácter precario y sin cargo debiendo la institución permisionaria arbitrar los medios para mantener en perfecto estado de conservación todo lo cedido, como igualmente permitir el libre acceso del público en general".

Fue así como con el correr de los años, los pastizales se adueñaron del predio, la erosión del río dejó sus huellas al arrastrar gran parte del terreno y la droga y el vandalismo se convirtieron en moneda corriente.

La comisión del club, entonces, firmó un acuerdo a mediados del año pasado con la empresa Anchor Inn Sociedad Anónima para encarar las obras de saneamiento de la playa, ya que las dificultades económicas imposibilitaban a los originales permisionarios la realización de la obra.

"Ellos se acercaron y nos propusieron el proyecto -acotó Alberto Rodríguez, presidente del club-. Nuestra filosofía fue: le doy a usted lo que yo no puedo hacer. Así, optamos por lo más rápido".

El proyecto contempla el rellenado y la parquización del terreno ganado al río, la construcción de una confitería, un sector de vestuarios y sanitarios, y una galería comercial, quedando en manos de los actuales permisionarios el producto de la explotación del complejo.

Anchor Inn cuenta entre sus socios a Emilio Franchi, quien hasta el pasado 10 de diciembre se desempeñara como asesor de la Municipalidad de Vicente López, y fuera concejal en el período 1983/87 por el Partido Intransigente, pero luego pasó a enrolarse en las filas de la UCR y fue funcionario del Ejecutivo comunal.

"Emilio Franchi acá no está más -aseguró categóricamente el intendente García-. Los funcionarios del municipio no pueden ejercer ningún tipo de actividad privada dentro del partido. Franchi terminó su mandato y se retiró".

Sin embargo, las obras comenzaron en octubre.

La otra cara de la moneda

"Un permiso precario de uso es un acto voluntario y revocable. Pero no faculta, jurídicamente, a realizar un contrato entre dos particulares", explicó Luis Alberto Bloise, abogado y presidente de la Asociación Intersectorial Pro Defensa de la Costa.

"Sobre el cauce del río rellenado se está materializando un basamento de 400 metros cuadrados para una confitería, construcción imposible de tener permiso alguno para ejecutarse", afirmó la arquitecta Inés Agüero, vecina de la zona.

Estas y otras numerosas inquietudes tiñeron de dudas al propio intendente y a los vecinos, quienes con-

juntamente se reunieron con el interventor de AGP, capitán Horacio Salduna, con el fin de aclararlas: la falta de un permiso de obra visible y de un profesional responsable, así como la clausura de Hipólito Yrigoyen -de jurisdicción municipal- por razones de ejecución de la obra fueron algunos de los puntos planteados.

El Concejo Deliberante, por su parte, sancionó una resolución por la cual se faculta al Departamento Ejecutivo "a efectuar las acciones necesarias con el objeto de que la AGP disponga la paralización de las obras," como también "arbitrará los medios a fin de liberar la calle Yrigoyen".

Asimismo, la galería comercial proyectada está ubicada sobre el conducto de desagüe pluvial que corre por debajo de Yrigoyen, con el consiguiente riesgo de que un error en los cálculos estructurales o de ejecución provoquen un perjuicio a los habitantes del área.

Las conclusiones de la reunión entre AGP, el intendente y los vecinos fueron resumidas por el capitán Salduna en una nota remitida al jefe comunal en la cual el interventor manifestó que, según lo establecido por la comisión del club, "las autorizaciones correspondientes a la obra fueron tramitadas entre la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Prefectura Naval y Servicio de Hidrografía Naval". Con respecto a la clausura de Yrigoyen, aclaró que para no entorpecer las obras se había cerrado al público, "comprometiéndose a su inmediata habilitación".

Sin solución aún

La comisión de vecinos ha presentado el tema ante el Juzgado Municipal de Falta, a cargo del juez Carlos Cali, ya que "buscamos que la obra se realice en forma transparente", según señalaron.

Mientras tanto, las obras continúan, previendo la inauguración del complejo para mediados de febrero, en una controvertida disparidad de intereses que, aún, no encuentran solución.

Liliana Hisas